



CUT: 155407-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0296-2024-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 10 de abril de 2024

VISTO:

CUT	155407-2023	Fecha	10 de agosto de 2023
COMITE DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR LLACAMATE			
Representado por:		Documento	
WILFREDO MACARIO PEREDA RODRIGUEZ		DNI 19096923	
Informe Formalización		Fecha	
0010-2024 - ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO		19 de febrero de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0010-2024 ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO, de la Administración Local de Agua Moche Virú Chao.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque LLACAMATE, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 82.615 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 789094.00000mE y 9064069.00000mN, DATUM WGS84, zona 17, políticamente en el distrito de Santiago De Chuco, provincia de Santiago De Chuco, departamento La Libertad.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 362089.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "COMITE DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR LLACAMATE", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular					
COMITE DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR LLACAMATE					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Productivo		Licencia		Agrícola	
Bloque riego					Area servicio
LLACAMATE					82.615(ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad		
		Prov.	Santiago De Chuco		
		Dist.	Santiago De Chuco		
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama		
		ALA	Moche Virú Chao		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:789094.00, N:9064069.00			

Origen de fuente natural: Superficial		Río Huaraday			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:790159.00 N:9064993.00			
Volumen otorgado anual (m³)		168249.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
19740.0	34014.0	43711.0	70375.0	0.0	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	409.0

Origen de fuente natural: Superficial		Río Huaraday			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:789870.00 N:9064765.00			
Volumen otorgado anual (m³)		61114.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
3723.0	4457.0	6065.0	24494.0	0.0	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22375.0

Origen de fuente natural: Superficial		Río Huaraday			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:790546.00 N:9065202.00			
Volumen otorgado anual (m³)		60071.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
4084.0	16596.0	19552.0	10368.0	0.0	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9471.0

Origen de fuente natural: Superficial		Río Huaraday			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:791017.00 N:9066330.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		7240.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
616.0	1089.0	1393.0	2955.0	0.0	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1187.0

Origen de fuente natural: Superficial		Río Huaraday			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:790619.00 N:9065382.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		3618.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
321.0	532.0	696.0	1477.0	0.0	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	592.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial OJONAL EL CHORRO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:791288.00 N:9066776.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		3828.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	562.0	544.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
562.0	562.0	544.0	562.0	492.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial OJONAL EL PELIGRO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:792343.00 N:9066152.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		3828.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	562.0	544.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
562.0	562.0	544.0	562.0	492.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial OJONAL EL SHIRAQUE				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:792350.00 N:9066311.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	6949.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	1018.0	985.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1018.0	1018.0	985.0	1018.0	907.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial OJONAL HUAMICO				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:791049.00 N:9066788.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	5498.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Ene	Feb	Ene	Feb
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jul	Ago	Jul	Ago	Jul	Ago
804.0	804.0	804.0	804.0	804.0	804.0

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial OJONAL LA NARANJA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:791090.00 N:9066496.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	8268.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	1205.0	1166.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1205.0	1205.0	1166.0	1232.0	1089.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial OJONAL LOS TALLOS				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:791540.00 N:9065840.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	7927.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	1152.0	1115.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1152.0	1152.0	1115.0	1178.0	1063.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial OJONAL SHULGOMO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:793201.00 N:9066122.00			
Volumen otorgado anual (m³)		27530.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	4018.0	3888.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4018.0	4018.0	3888.0	4071.0	3629.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR LLACAMATE, Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Chao y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJIA VARGAS

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA